

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Trece Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

Proceso ordinario laboral 110013105-013-2020-00373-00

Fecha inicio audiencia: 29 de noviembre de 2023.

Fecha final audiencia: 29 de noviembre de 2023.

Audiencia art. 80 del C.P.T. y S.S.

Etapas de la audiencia:

- ✓ Sentencia.
- ✓ Recurso.

Control de asistencia:

Jueza: Yudy Alexandra Charry Salas

Demandante: Sr. Luis Augusto Cruz Prada.

Apoderado Demandante: Dr. Carlos Julio García Prada.

Apoderada Demandada Inversiones Belbal S.A.S: Dra. Claudia Patricia Pinzón Blanco.

SÍNTESIS DE LA AUDIENCIA

Sentencia:

RESUELVE

PRIMERO: **ABSOLVER** a la demandada Inversiones Belbal S.A.S. de todas las pretensiones incoadas en su contra por el señor Luis Augusto Cruz Prada, por las razones expuestas.

SEGUNDO: **DECLARAR** probadas las excepciones de inexistencia de la obligación y reclamación de lo no debido.

TERCERO: Sin costas en esta instancia por cuanto no se causaron.

La presente acta es meramente informativa, lo consignado en ella no tiene la condición de providencia o decisión judicial. Las decisiones vinculantes y que producen efecto al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el medio magnético correspondiente.

CUARTO: En caso de no apelarse la sentencia, **REMÍTASE** el proceso a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. para surtir el grado jurisdiccional de consulta en favor del demandante, conforme lo ordena el artículo 69 del C.P.T. y S.S.

El presente fallo quedó legalmente notificado en estrados a las partes.

Teniendo en cuenta que fuer presentado y sustentado recurso de apelación por las parte actora, este se concede en efecto suspensivo para ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá.

No sienta otro objeto de esta audiencia se declara surtida.

La Juez,



Yudy Alexandra Charry Salas

Secretaria Ad-hoc,



Natalia Isabel Ayala Fernández